

La universidad en disputa: peronistas de izquierda ante la Ley Taiana (1973-1974)

Nicolás Dip*

Entre el 29 de mayo de 1973 y el 17 de septiembre de 1974 se sucedieron cuatro rectores en la Universidad de Buenos Aires (UBA): Rodolfo Puiggrós, Ernesto Villanueva, Vicente Solano Lima y Raúl Laguzzi. Esa rápida sucesión de funcionarios de primera línea habla del grado de inestabilidad política que atravesó la institución, en un contexto nacional signado por fuertes conflictos internos en la fuerza política gobernante: el movimiento peronista. En este breve lapso, se gestaron buena parte de los debates y los efectos inmediatos que generó la discusión, la sanción y la aplicación de la Ley universitaria 20654, más conocida como Ley Taiana. Este trabajo busca analizar los posicionamientos en torno a la normativa de los sectores estudiantiles, docentes e intelectuales que se identificaron con el peronismo de izquierda. Agrupaciones como la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y la Agrupación Docente Universitaria Peronista (ADUP), ligadas a la JP Regionales y Montoneros, formaron parte de un debate controvertido que terminó en la aprobación de la ley el 14 de marzo de 1974. Esta incorporaba parte de sus demandas sobre cómo organizar la universidad e incluso aceptaba la propuesta del radicalismo para que los rectores fueran elegidos por la misma comunidad académica. Pero a la vez, otorgaba herramientas legales que permitían combatir al activismo político universitario y creaba un terreno fértil para el fortalecimiento de los sectores más reaccionarios y represivos. En todo este proceso no estuvieron ausentes las

internas políticas más amplias del escenario nacional y distintas lecturas de los legados de la Reforma Universitaria de 1918.¹⁸³

La asunción de Puiggrós y los primeros debates sobre la ley

Puiggrós inició su gestión con una condición planteada de antemano en su mismo nombramiento por el presidente electo Héctor Cámpora el 29 de mayo de 1973. Debía ser el interventor de la rebautizada “Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires” (UNPBA) hasta la sanción de una nueva ley universitaria que regularizara su funcionamiento, luego de la compleja situación atravesada por el país en los dieciocho años de proscripción del peronismo. En consecuencia, tenía dos objetivos inmediatos en su tarea en el Rectorado: dar los primeros pasos en la “reconstrucción” de la casa de estudio y generar las condiciones para que sea debatida la normativa. Para impulsar ambas cuestiones, si bien tuvieron un rol destacado sus colaboradores más cercanos, quien jugó un papel clave fue la JUP en tanto se constituyó en el principal respaldo de Puiggrós junto a una parte de la militancia estudiantil no peronista.

183 El escrito está acotado a la UBA, sin embargo, no parte de la suposición de que dicha casa de estudio exprese la totalidad de problemas y debates en torno a la Ley Taiana. Pueden encontrarse otras universidades del país donde hay casos interesantes al respecto.

* Becario del Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Instituto de Investigaciones Sociales. Doctor en Historia y licenciado en Sociología por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Autor de *Libros y alpargatas. La peronización de estudiantes, docentes e intelectuales de la UBA (1966-1974)* (2018). Actualmente también se desempeña como profesor del Colegio de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y como coordinador de la Red de Estudios sobre Conflictos Universitarios y Movimientos Estudiantiles en América Latina.

La importancia de la organización que encabezó José Pablo Ventura se manifestó inmediatamente. A tan sólo unos días de asumir, Puiggrós anunció una serie de medidas que desataron resistencias y oposiciones a su gestión. La primera fue la amnistía para todos los estudiantes que habían sido sancionados por razones políticas o gremiales en años anteriores.¹⁸⁴ La misma estaba en consonancia con la liberación y el indulto a los presos políticos que siguió a la asunción de Cámpora, aunque en el caso de la Universidad adquiría un efecto simbólico especial al reconocer y resaltar la militancia estudiantil. La segunda disposición del interventor anulaba las renunciaciones y cesantías docentes producidas entre 1955 y 1973.¹⁸⁵ El período considerado buscaba congregarse el apoyo de un amplio abanico de universitarios, dado que la medida incluía a sectores que habían sido apartados de la UBA tras el derrocamiento del primer peronismo, como a los que sufrieron ese mismo destino en 1966. Un caso del primer grupo fue el del historiador nacionalista José María Rosa, mientras el reconocido físico Rolando García del segundo.¹⁸⁶ De todas maneras, la intervención universitaria de 1973 también estuvo acompañada de nuevas renunciaciones, cesantías y expulsiones. La gestión de la UNPBA justificaba las exoneraciones haciendo alusión a que los profesores apartados habían respaldado al gobierno militar o pertenecían a grandes empresas privadas o multinacionales.¹⁸⁷

184 Res. (CS) 12, UBA, 8 de junio de 1973.

185 Res. (CS) 18, UBA, 8 de junio de 1973.

186 Varios docentes y no docentes cesanteados y renunciados entre 1955 y 1973 fueron reincorporados. Véase: “La reincorporación de los sancionados aumenta la base de apoyo de Puiggrós”, *La Opinión*, 12 de junio de 1973. Además pueden consultarse las siguientes resoluciones del Rectorado: Res. (CS) 18, UBA, 8 de junio de 1973; 87, UBA, 18 de julio de 1973; 132, UBA, 26 de julio de 1973, entre otras.

187 En el mes de julio, el Rectorado directamente dispuso la incompatibilidad de tareas docentes con el desempeño de funciones jerárquicas o de asesoramiento en empresas extranjeras o multinacionales. Res. (CS) 89, UBA, 17 de julio de 1973.

Inmediatamente a esas dos resoluciones que sancionó Puiggrós el 8 de junio, se desató una protesta de un grupo de docentes que reivindicaba al ex rector Bernabé Quartino y al ex decano de Ciencias Exactas Raúl Zardini.¹⁸⁸ Este sector acusaba al nuevo interventor de permitir la “infiltración de marxistas y trotskistas” dentro de la casa de estudio porteña.¹⁸⁹ Sus denuncias tuvieron eco en *La Nación* y *La Prensa*, dos diarios de tirada nacional que dedicaron una serie de notas críticas a la situación universitaria abierta tras la asunción de Cámpora.¹⁹⁰ El principal foco opositor se desarrolló en Exactas y, sobre todo, en la Facultad de Derecho. La designación de Mario Kestelboim como delegado interventor produjo la renuncia de docentes que habían ocupado importantes cargos políticos y judiciales tras el derrocamiento del primer peronismo. Entre los que dimitieron estaban Roberto Alemann, el ex ministro de Economía de Arturo Frondizi, y juristas como Marco Aurelio Risolía, Luis Carlos Cabral, Jaime Smart y Gabino Salas. Los dos primeros habían sido integrantes de la Corte Suprema de Justicia durante la dictadura saliente, mientras los segundos habían formado parte de la Cámara Federal en lo Penal en ese mismo período. Esta última era recordada como la “Cámara del Terror” o “el Camarón” por haber sido un fuero especial encargado de enjuiciar la actividad “subversi-

188 Quartino fue un geólogo que se desempeñó como interventor en la Facultad de Ciencias Exactas entre 1966 y 1967. Con la asunción de Lanusse, ocupó el Rectorado de 1971 a 1973. Un tiempo antes de la llegada de Cámpora al gobierno, fue reemplazado por Carlos Durrieu. Zardini, por su parte, fue geólogo e interventor en Ciencias Exactas entre 1969 y 1973.

189 “Primer intento opositor en la universidad local”, *La Opinión*, 12 de junio de 1973.

190 Frente a los cuestionamientos de los diarios tradicionales, la revista *Militancia Peronista para la Liberación* dedicó numerosas notas a favor de la gestión de Puiggrós, a la vez que denunciaba a *La Nación* y *La Prensa* por intentar crear una imagen de “caos” sobre la Universidad. Esta publicación fue dirigida por Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Duhalde entre mediados de 1973 y 1974. Tuvo un total de 38 números hasta que fue clausurada en junio de 1974. A partir de ese momento, la revista cambió de nombre y pasó a llamarse *De Frente*. Véase: “La Prensa y La Nación frente a la Universidad”, *Militancia Peronista para la Liberación*, nro. 3, 27 de junio de 1973.

va” de las organizaciones político-militares.¹⁹¹ La distancia de estos sectores con Kestelboim y su equipo no podía ser más amplia. El decano y la mayoría de quienes lo acompañaban provenían de la Asociación Gremial de Abogados y de la Agrupación de Abogados Peronistas, dos entidades que nucleaban a defensores de presos políticos fuertemente politizados. Es necesario aclarar que las dimisiones no sólo se habían producido como rechazo a la llegada de Kestelboim, sino también porque la JUP había irrumpido en las aulas exigiendo la renuncia de numerosos docentes a principios de junio.

Frente a las primeras manifestaciones de oposición a Puiggrós y los pedidos de desplazamiento del decano de Derecho, la organización de Ventura impulsó el 11 de junio una asamblea en esa casa de estudio y una movilización ante el Ministerio de Educación.¹⁹² A esto se sumó que al día siguiente, el interventor de la UNPBA brindó una conferencia de prensa durante la cual afirmó que existían “maniobras” orientadas a desacreditar a sus funcionarios y a mostrar una imagen de “caos” en la Universidad. A la vez defendió a Kestelboim frente a lo que consideraba un “grupito minúsculo desplazado” que creaba dificultades y volvió a destacar el activismo estudiantil. Además, anunció la restitución del título doctor *honoris causa* que le habían anulado a Perón en 1955 y comunicó que estaba trabajando con todas las facultades en un nuevo sistema de ingreso sin ningún tipo de limitaciones, cupos ni aranceles.¹⁹³ Este último punto no

191 Junto al lanzamiento del GAN, el régimen de Lanusse había reforzado mecanismos represivos ilegales e instrumentado nuevas disposiciones para lograr mayor efectividad en la represión legal. Dos ejemplos de esta cuestión fueron: por un lado, la sanción de la Ley 19081, la cual autorizaba la intervención de las fuerzas armadas para “combatir la subversión”; por otro lado, la Ley 19110, que reglamentaba el funcionamiento de la Cámara Federal en lo Penal para el juzgamiento de la actividad “subversiva”. Un panorama general de la gestión de Kestelboim en Derecho, puede consultarse en: Chama y González Canosa (2011); Perel, Raíces y Perel (2007).

192 “La gestión del rector Puiggrós suscita una ofensiva continuista”, en *Opinión*, 13 de junio 1973.

193 “Apoyo de estudiantes y docentes jóvenes ratifica su línea de gobierno”, *La Opinión*, 13 de junio 1973. La resti-

sólo debe ser entendido como expresión de una política de gratuidad y libre acceso a la universidad, sino también como un reconocimiento al movimiento estudiantil, dado que una de sus principales demandas en los años anteriores había sido justamente el ingreso irrestricto.¹⁹⁴

En esa misma conferencia de prensa del 12 de junio, Puiggrós informó la creación de una comisión destinada a generar aportes para la redacción de la ley universitaria que el gobierno impulsaría en el corto plazo. Como indicamos previamente, el nuevo interventor de la UNPBA debía encauzar los primeros pasos de la institución, pero también generar debates y propuestas en relación con la futura normativa. Con ese objetivo, el 15 de junio constituyó una comisión integrada por Kestelboim, Miguel Virasoro, Mario Testa y Justino O’Farrell, los decanos de Derecho, Ciencias Exactas, Medicina y de Filosofía y Letras, respectivamente. La misma estaba bajo la coordinación de la Secretaría de Planeamiento del Rectorado, a cargo del ex Cátedras Nacionales (CN) Jorge Carpio.¹⁹⁵ A instancias de la comisión y de esta área de la UNPBA se propusieron dos iniciativas. Una fue el lanzamiento de una serie de publicaciones titulada *Aportes para la Nueva Universidad*, con la intención de

tución del título doctor *honoris causa* a Perón se tramitó con la Res. (CS) 17, UBA, del 14 de junio de 1973. También se impulsaron otras medidas similares como la designación de profesores eméritos, entre los cuales estaban José María Rosa, Hernán Benítez, Leonardo Castellani, Juan José Hernández Arregui, entre otros. Res. (CS) 92, UBA, 17 de julio de 1973.

194 En agosto de 1973 se terminó creando, para implementar al año siguiente, un curso introductorio único, no limitativo, válido para todas las facultades, con un requisito de asistencia al 75% de las clases. Se diferenciaba de los realizados en años anteriores, los cuales culminaban con un examen y una selección por orden de mérito, según la cantidad de vacantes. Sin embargo, esta propuesta finalmente fue suspendida y el ingreso irrestricto se encauzó directamente en cada facultad. Para un análisis de las políticas que intentó instrumentar Puiggrós en su corta gestión, se puede consultar: Friedemann (2015).

195 La comisión fue creada mediante la Res. (CS) 29, UBA, del 15 de junio de 1973. También véase: “Puiggrós crea una nueva comisión”, *La Opinión*, 27 de junio de 1973; Entrevista a Jorge Carpio, CABA, 30 de octubre de 2015 y 20 de noviembre de 2015.

recopilar materiales y propuestas. En su edición no sólo tuvieron en cuenta experiencias históricas como la Universidad Obrera Nacional, discursos de Perón y Cámpora, sino también proyectos de ley universitaria de la Unión Cívica Radical, la Alianza Popular Revolucionaria y de otras casas de estudio nacionales e incluso privadas, como la Universidad Católica y del Salvador.¹⁹⁶ La difusión de documentos de otras fuerzas políticas era acorde al discurso sostenido por Puiggrós respecto a la legitimidad del activismo estudiantil y a su amplia convocatoria de peronistas y reformistas.

La otra iniciativa de la comisión de decanos que funcionó bajo la dirección de la Secretaría de Planeamiento fue la elaboración de un documento de discusión titulado “Lineamientos generales para la elaboración de la ley universitaria”. El escrito recuperaba los tres ejes centrales del proyecto de universidad de la JUP y ADUP publicados en la revista *Envido* poco tiempo atrás.¹⁹⁷ Un primer eje buscaba articular el papel orientador del Estado en la educación superior con la participación de los estamentos universitarios y de la comunidad. Para esto, el documento de la comisión de decanos consideraba que el gobierno de la universidad debía estar compuesto por: a) un rector elegido por el Poder Ejecutivo; b) representantes de docentes, estudiantes y no docentes, seleccionados por el voto obligatorio y directo de sus respectivos claustros, en elecciones donde pudieran participar listas propiciadas por fuerzas políticas; y c) un “cuarto estamento” conformado por referentes vinculados a asociaciones vecinales, gremiales u otras formas de organización comunitaria. El segundo eje proponía que la formación universitaria conjagara trabajo, investigación y enseñanza. En este punto, era central superar la actividad exclusiva-

mente intelectual mediante la participación de estudiantes y docentes en ámbitos productivos, administrativos o culturales. A esto se sumaba la incompatibilidad entre el ejercicio de la docencia y el desempeño de funciones en empresas extranjeras o multinacionales. El último eje establecía la necesidad de garantizar al conjunto de la población el acceso gratuito e irrestricto a la educación superior. El Estado debía asegurar todos los medios para ese fin y la universidad generar cursos de orientación vocacional para priorizar la inscripción en profesiones acordes a las necesidades del país.¹⁹⁸

Los “Lineamientos generales para la elaboración de la ley universitaria” redactados por la comisión de decanos que seleccionó Puiggrós, fueron presentados como un primer borrador para que se discutiera entre docentes y estudiantes de distintas facultades. En este punto, la JUP volvió a tener un papel clave porque, desde su propia constitución en el mes de abril, impulsó las “Mesas Universitarias para la Reconstrucción Nacional”. Mediante esa consigna la agrupación liderada por Ventura realizó una serie de actividades a las cuales invitaba a docentes y funcionarios a discutir la política universitaria general y los planes de estudio de las carreras. Las fuertes críticas que recibió la UNPBA en medios como *La Nación* y *La Prensa*, en gran parte eran producto de esa estrecha cercanía entre las autoridades de las facultades y la militancia estudiantil. La notable identificación política entre los dos polos de la vida universitaria fue una característica distintiva de toda esta experiencia. A ello se sumó el impulso iconoclasta desplegado en muchas casas de estudio, donde asumieron primeros puestos de gestión jóvenes docentes que no contaban con una extensa trayectoria político-académica.¹⁹⁹ De esta manera,

196 *Aportes para la Nueva Universidad*, Secretaría de Planeamiento, UNPBA, nro. 1, julio de 1973; nro. 2, julio de 1973; nro. 3, agosto de 1973; nro. 4, septiembre de 1973; nro. 5, enero de 1974; nro. 6-7, mayo-junio de 1974.

197 ADUP, “Documento presentado por la Juventud Peronista al compañero Cámpora. Política universitaria”, *Envido*, nro. 8, marzo de 1973; JUP, “Juventud Universitaria Peronista”, *Envido*, nro. 9, mayo de 1973.

198 Los “Lineamientos generales para la elaboración de la ley universitaria” fueron publicado en agosto de 1973 en el tercer número de *Aportes para la Nueva Universidad*.

199 Una nota de *La Opinión* hace una comparación estereotipada entre los perfiles de los interventores de la gestión Puiggrós y de los sectores docentes que cuestionaban y pedían su desplazamiento. Los primeros se caracterizaban por: a) jóvenes, militantes políticos y opositores a la última dictadura militar; b) receptores

el rectorado de Puiggrós dio sus primeros pasos en medio de conflictos y promesas de cambio, con un estudiantado peronista que se sentía parte y garante de la intervención.

La interna peronista en la UNPBA

A los primeros altercados desatados en junio por las disputas entre los universitarios opositores y afines a Puiggrós, se sumó otro factor conflictivo que con el tiempo empezaría a tener cada vez más repercusiones en la UNPBA: la interna del movimiento peronista. Tras la Masacre de Ezeiza, el avance de los sectores sindicales y de derecha precipitó la renuncia de Cámpora el 13 de julio de 1973.²⁰⁰ La asunción de Raúl Lastiri, presidente de la Cámara de Diputados y yerno del ministro de Bienestar Social López Rega, como primer mandatario provisional puso en alerta a toda la izquierda peronista y generó una sensación de incertidumbre respecto a sus áreas de influencia en las reparticiones estatales.²⁰¹ En el caso de la Universidad porteña, la

del aval político de la mayoría del alumnado peronista y no peronista; c) reivindicación de un programa de liberación y posturas radicalizadas. En cambio, los principales rasgos de los segundos eran: a) titulares de extensa carrera universitaria comprometidos con la dictadura saliente; b) respaldo político de sectores extrauniversitarios enfrentados al gobierno de Cámpora; c) opositores a la intervención de Puiggrós, a la que consideraban “izquierdista”. “Disputas ideológicas en la Universidad”, *La Opinión*, 19 de junio 1973.

200 Acordamos con Marina Franco que el conflicto interno del peronismo ya era perceptible desde la asunción de Cámpora, pero con el episodio de Ezeiza pasó a ocupar el espacio público y nacional (Franco, 2012: 20). A esto hay que agregar que la Tendencia sufrió desplazamientos antes de los hechos de Ezeiza, como la destitución de Rodolfo Galimberti en el cargo de representante de la JP en el Consejo Superior del MNJ. Jorge Bernetti, un protagonista de la época, llegó a caracterizar a ese suceso como “el inicio de la derrota dentro de la victoria”, debido que a los pocos días del triunfo electoral empezaron a manifestarse los primeros trazos de una etapa de lucha interna (Bernetti, 2011: 81).

201 Lastiri estaba casado con la hija de López Rega y había llegado a la presidencia de la Cámara de Diputados a instancias de él. Cuando Cámpora y Solano Lima renunciaron, debía asumir interinamente el vicepresidente de la Cámara de Senadores, Alejandro Díaz Bialet. Sin em-

JUP incluso tomó facultades un día antes de la dimisión de Cámpora, denunciando “un golpe orquestado por la CIA” desde el Ministerio de Bienestar Social con apoyo de la “burocracia sindical”.²⁰² El nuevo panorama político generó un interrogante alrededor de la continuidad de Puiggrós. Frente a estos acontecimientos, la JUP convocó a un acto en la Facultad de Ciencias Económicas en respaldo al interventor y a la candidatura de Perón como presidente. El hecho puso de manifiesto el amplio arco de adhesiones que había conseguido la gestión de la UNPBA, dado que aquella noche del 17 de julio también movilizaron otras fuerzas políticas, como el Movimiento de Orientación Reformista (MOR), el Frente de Agrupaciones Universitarias de Izquierda (FAUDI) y Franja Morada (FM).²⁰³ Durante la concentración, Ventura declaró que existían sectores dentro del movimiento peronista que pretendían “quebrar su carácter revolucionario” y exigía al gobierno provisional de Lastiri “no innovar” en la política iniciada por Cámpora y acompañada por Puiggrós. Al día siguiente, seguía sin confirmarse la continuidad del interventor en su cargo, hasta que él mismo declaró públicamente que Taiana le “ratificó su confianza”.²⁰⁴

Luego de estos sucesos, se organizó el 7 de septiembre el Primer Congreso Nacional de la Juventud Universitaria Peronista en la Facultad de Derecho. Durante el encuentro, realizado el Día del Montonero, fue conformada la Mesa de Mando de la Conducción Nacional de la JUP, la cual pasó a estar integrada por el referente porteño Ventura y los líderes del resto de las re-

bargo, lo enviaron al exterior en una misión diplomática y debió pedir licencia. En la línea sucesoria le seguía el mismo Lastiri (De Riz, 1986: 92).

202 “Los estudiantes peronistas ocuparon ayer todas las facultades de la UBA”, *La Opinión*, 13 de julio 1973.

203 El MOR era la agrupación estudiantil que respondía al Partido Comunista (PC), mientras el FAUDI era el brazo estudiantil del Partido Comunista Revolucionario (PCR) y FM del radicalismo.

204 “El respaldo del estudiantado”, *Siete Días*, 20 de julio de 1973; “Universidad. Fin de la dependencia”, *Militancia Peronista para la Liberación*, nro. 7, 26 de julio de 1973.

gionales del país.²⁰⁵ Al mitin concurrieron desde militantes del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo hasta delegados de la Juventud Radical y la Federación Juvenil Comunista. En el cierre, Ventura declaró que la militancia había roto “el aparato” que los “enemigos” intentaban poner entre Perón y su pueblo. Por esta razón, consideraba que su candidatura en las inminentes elecciones presidenciales era un “acontecimiento histórico trascendente” en el camino hacia el socialismo nacional.²⁰⁶

A pesar de las declaraciones entusiastas de la JUP, el abrumador triunfo electoral de Perón en los comicios del 23 de septiembre y el asesinato de José Ignacio Rucci tan sólo dos días después, volvió a recrudecer la interna peronista. Esta tuvo sus propias manifestaciones al interior de la UNPBA. En la jornada siguiente al atentado contra el secretario general de la CGT, *El Descamisado* —órgano de prensa oficial de la JP Regionales y Montoneros— anunció que se cernía una “inminente amenaza” contra la Universidad.²⁰⁷ El 28 de ese mismo mes, Ventura, Ernesto López y Cristián Caretti brindaron en la Facultad de Farmacia y Bioquímica una conferencia de prensa en representación de la JUP, la ADUP y la UES, respectivamente. En ella leyeron un documento donde se consideraba que el asesinato de Rucci agudizaba la “ofensiva de sectores reaccionarios e infiltrados en el movimiento” y que estos buscaban impedir la “reconstrucción

universitaria”. A su entender, eso había quedado de manifiesto con la irrupción en las casas de estudio de grupos armados como la Concentración Nacional Universitaria (CNU) y la Alianza Libertadora Nacionalista, pero sobre todo con el asesinato de Enrique Grynberg, un militante de la JP Regionales que era director del Centro de Investigaciones Aplicadas de la UNPBA.²⁰⁸

La tan anunciada ofensiva finalmente llegó el 1° de octubre, cuando el ministro Taiana le solicitó la renuncia a Puiggrós por pedido del propio Perón. Al día siguiente, el interventor la presentó y Lastiri, todavía en ejercicio como presidente provisional, dictó el Decreto 1574 para designar interinamente en su puesto al decano de odontología Alberto Banfi.²⁰⁹ Ese mismo día, a su vez, fue publicado en *La Opinión* el “Documento Reservado” del Consejo Superior del Movimiento Nacional Justicialista (MNJ). Este escrito intrapartidario consideraba que el asesinato de Rucci había sido un punto de inflexión y en consecuencia llamaba a librar una “guerra” contra los “grupos subversivos infiltrados” en el peronismo. Para eso, juzgaba necesario acatar sin vacilaciones las directivas de Perón, utilizar todos los medios disponibles e incluso los resortes del Estado para “reprimir con vigor”. Para el diario de Jacobo Timerman, dicho documento había sido anunciado por el mismo Perón en una reunión con gobernadores convocada por Lastiri. Además, según *La Opinión*, el pedido de renuncia a Puiggrós constituía “el punto más alto” del proceso de depuración ideológica del justicialismo.²¹⁰

205 El Día del Montonero es rememorado los 7 de septiembre por los asesinatos de Fernando Abal Medina y Carlos Gustavo Ramus en 1970, dos de los fundadores de la organización. El resto de la Mesa de Mando de la Conducción Nacional de la JUP estaba integrada por Ramón Puch (Regional II), Alfredo Martelloto (Regional III), Juan Carlos Benítez (Regional IV), Ramón Ponce (Regional V), Carlos Sanhueza (Regional VI) y Jorge Aluano (Regional VII). La JUP tenía la misma organización en regionales que el resto de los grupos de superficie que respondían a Montoneros. Cada regional aludía a la siguiente división territorial: I Buenos Aires, II Litoral, III Córdoba, IV Noroeste, V Noreste, VI Cuyo, VII Sur (Perdía, 2013: 183).

206 “Primer Congreso Nacional de la Juventud Universitaria Peronista”, *El Descamisado*, nro. 17, 1° de septiembre 1973.

207 “La consigna del imperialismo. Liquidar la Universidad antes del 12 de octubre”, *El Descamisado*, nro. 19, 26 de septiembre 1973.

208 Grynberg fue asesinado al día siguiente del atentado contra Rucci. Mientras los demás frentes de masas de la JP Regionales daban declaraciones públicas similares a la JUP, los militantes se iban enterando sorpresivamente que los propios Montoneros habían asesinado al dirigente de la CGT. “La JUP denuncia una ofensiva reaccionaria que intenta frenar la Liberación Nacional”, *El Descamisado*, nro. 20, 2 de octubre 1973.

209 Decreto 1574, 2/10/1973, *Boletín Oficial de la República Argentina*, año LXXXI, nro. 22738, martes 6 de noviembre de 1973.

210 “Drásticas instrucciones a los dirigentes del Movimiento para que excluyan todo atisbo de heterodoxia marxista”, *La Opinión*, 2 de octubre de 1973.

Frente a estas noticias y la dimisión del interventor de la UNPBA, no se quedaron impasibles ni el activismo universitario ni el propio Puiggrós y sus funcionarios. Desde el momento en que se conoció el pedido de Taiana el 1° de octubre, todos los decanos interventores hicieron una conferencia de prensa y dirigieron una carta a Perón donde se presentaban como “soldados disciplinados del movimiento” y solicitaban que confirme a Puiggrós en su cargo.²¹¹ Con la misma demanda, ese día a la noche la JUP convocó a una concentración en la Facultad de Ciencias Económicas y a una movilización al Ministerio de Educación. Estas manifestaciones fueron masivas y contaron con la participación de las dos FUA, la FUBA e incluso sectores estudiantiles críticos de la intervención, como TUPAC y TERS.²¹² Al día siguiente, la JUP ocupó todas las facultades y el Rectorado con el resto de la militancia y el apoyo de los decanos.²¹³

Ante esta situación, Puiggrós terminó reuniéndose con Perón y Solano Lima el 3 de octubre. Llamativamente, en ese encuentro el líder del peronismo le negó que haya sido él quien pidió su renuncia. Luego de la reunión, la JUP y Puiggrós realizaron una serie de declaraciones públicas donde informaron lo acontecido y volvieron a acusar al “lastirismo” y al “lopezreiguismo” de intentar frenar la edificación de la

211 “A Puiggrós le fue exigida la renuncia y los delegados de facultades lo apoyan”, *La Opinión*, 2 de octubre 1973.

212 Debe recordarse que la Federación Universitaria Argentina (FUA) estaba dividida en dos sectores desde noviembre de 1970. La FUA La Plata estaba en manos del MOR, mientras que la FUA Córdoba la conducían radicales de FM y socialistas del Movimiento Nacional Reformista (MNR). En esta última también participaban vertientes de izquierda como el FAUDI, la Tendencia Estudiantil Revolucionaria Socialista (TERS) y la Tendencia Universitaria Popular Antiimperialista y Combativa (TUPAC). TERS era el grupo universitario del colectivo trotskista Política Obrera; mientras TUPAC estaba vinculada a Vanguardia Comunista. “Se acepta la renuncia de Puiggrós”, *La Razón*, 2 de octubre de 1973.

213 “La Juventud Universitaria Peronista tomó el Rectorado y ocupó todas las Facultades”, *La Razón*, 3 de octubre 1973; “Ocuparon anoche el Rectorado de la Universidad”, *La Opinión*, 3 de octubre de 1973.

UNPBA.²¹⁴ A esto se sumó que el 4 de octubre la JUP encabezó nuevamente una nutrida marcha al Rectorado, donde finalmente lograron que Banfi diera un “paso al costado”.²¹⁵ Sin embargo, al día siguiente Puiggrós no volvió a ocupar su cargo, sino que Taiana nombró *ad referendum* del Poder Ejecutivo al secretario general Ernesto Villanueva como encargado provisorio del Rectorado, hasta que Perón fuera investido como presidente el 12 de octubre.²¹⁶

Frente a la designación de un hombre de su propio espacio político, la JUP concluyó las ocupaciones y las medidas de fuerza.²¹⁷ Al asumir, Villanueva declaró que iba a continuar con la política de Puiggrós y anunció su designación como Profesor Emérito de la Facultad de Filosofía y Letras.²¹⁸ Una vez que Perón fue proclamado primer mandatario de la nación, el ex CN y militante de Montoneros continuó a cargo del Rectorado pese a no ser ratificado. El 25 de octubre, Taiana propuso en su reemplazo a Rodolfo Agoglia, en ese momento rector interventor de la UNLP, pero recibió otra vez la negativa de la JUP.²¹⁹ Luego de este compás de espera, a fines de noviembre un decreto del Poder Ejecuti-

214 “Perón no solicitó la renuncia de Puiggrós”, *La Opinión*, 4 de octubre de 1973; “Triunfó la Universidad Peronista”, *El Descamisado*, nro. 21, 9 de octubre de 1973.

215 “El Problema Universitario”, *La Razón*, 5 de octubre 1973.

216 “Hay un compás de espera en el Problema Universitario”, *La Razón*, 6 de octubre 1973.

217 “Triunfó la Universidad Peronista”, *El Descamisado*, nro. 21, 9 de octubre 1973.

218 El nombramiento se produce por Res. (CS) 629, UBA, 9 de octubre de 1973. La conferencia de prensa de Villanueva está reproducida en Aritz Recalde, “La Universidad de Buenos Aires en la década de 1970: análisis del comunicado de prensa en solidaridad con Rodolfo Puiggrós”, *Salud Colectiva*, nro. 3, 2012, pp. 315-322.

219 Se puede consultar: “Agoglia, reemplazante de Puiggrós”, *La Razón*, 25 de octubre de 1973; “Discute la JUP su apoyo a la gestión de Agoglia”, *La Opinión*, 26 de octubre de 1973; “La JUP rechaza a Agoglia como nuevo interventor”, *La Opinión*, 27 de octubre de 1973; “No reemplaza Agoglia a Puiggrós”, *La Razón*, 27 de octubre de 1973; “La JUP rechaza a Agoglia como nuevo interventor”, *La Opinión*, 27 de octubre de 1973.

vo confirmó en el cargo a Villanueva.²²⁰ Con tan sólo 28 años, se convirtió en la primera autoridad más joven en toda la historia de la Universidad porteña.

¿Cómo se interpretó entonces la renuncia de Puiggrós y su reemplazo por Villanueva? Los sectores estudiantiles y docentes vinculados a la JUP, ADUP, la JP Regionales y Montoneros lo mostraron como un triunfo en las páginas de *El Descamisado*, haciendo un esfuerzo por explicar que Perón estaba de su parte y que tanto el mismo líder como Taiana e incluso Banfi habían sido involucrados en una “maniobra” de López Rega.²²¹ Otros espacios, donde también se expresaban voces a favor de la UNPBA, eligieron mostrar un diagnóstico menos triunfalista. Este fue el caso de *Ciencia Nueva*, una revista que publicaba con regularidad trabajos de docentes y profesionales vinculados al Consejo Tecnológico de Rolando García, algunos de los cuales ocupaban cargos universitarios, como Enrique Martínez en el Decanato de Ingeniería e Iván Chambouleyrón en el rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.²²² En su número del 27 de octubre, *Ciencia Nueva* difundió una nota

220 “Habla el interventor en la universidad. Reportaje exclusivo a Ernesto Villanueva”, *Noticias*, 28 de noviembre de 1973; “Designose interventor universitario”, *La Prensa*, 28 de noviembre de 1973.

221 La revista *El Descamisado* realizó una cronología de lo que caracterizó como una “exitosa semana de lucha”. Véase: “Triunfó la Universidad Peronista”, en *El Descamisado*, nro. 21, 9 de octubre de 1973. Sergio Bufano sostiene que este tipo de discursos de la JUP mostraba la difícil y enrevesada decisión de la JP Regionales y Montoneros de eludir el enfrentamiento con Perón y no involucrarlo en las medidas que adoptaba el gobierno, perjudicándolos directa o indirectamente (Bufano y Texidó, 2015: 163-164).

222 Rolando García había sido decano de la Facultad de Ciencias Exactas y exiliado del país por la represión que sufrió en la Noche de los Bastones Largos de 1966. En 1973, se mostraba como un ferviente partidario del peronismo y presidía el Consejo Tecnológico del Movimiento Nacional Justicialista, el cual había ayudado a crear el 14 de julio de 1972 luego de su encuentro con Perón en Madrid. Este organismo de profesionales se había constituido con la idea de planificar políticas para el futuro gobierno. Su plataforma fundacional recalaba la importancia de la “doctrina justicialista” y la necesidad de establecer el socialismo nacional en Argentina.

titulada “U. B. A.” a modo de editorial, donde hacía una defensa de Puiggrós y se lamentaba por su renuncia. De todas maneras, alegaba que su dimisión iba a figurar entre los “hechos insólitos” en la “larga y azarosa” historia de la UBA, porque fue requerida en nombre del presidente electo (Perón) que formalmente no podía pedirla ni aceptarla; admitida por un ministro (Taiana) que decía actuar en cumplimiento de órdenes, pero cuando dichas órdenes fueron desmentidas mantuvo la decisión como algo irreversible; y objetada por un estudiantado de amplio espectro político que apoyaba vigorosamente a Puiggrós, pero que aceptó su relevo con una “moderación sin precedentes”, ya que denunció “la maniobra” y la repudió, aunque se abstuvo de atacar sus “orígenes aparentes”.²²³

Este editorial de *Ciencia Nueva* mostraba la difícil situación de los integrantes de la izquierda peronista en la universidad, especialmente de la JUP, la principal fuerza de movilización que incluso tenía un poder de veto sobre las políticas que atañían a las casas de estudio. No pudo mantener a Puiggrós, pero logró conservar a un docente de su espacio político al frente del Rectorado y paralizar no sólo la designación de Banfi, sino también la de Agoglia. A esto se sumaba otra cuestión producto de la politización particular de la JUP. La organización había surgido en el contexto del triunfo de Cámpora para atender las especificidades del estudiantado en el marco de dos referencias políticas: el gobierno peronista, al que pretendía aportar políticas universitarias, y Montoneros, organización con la que seguiría el camino de la “guerra popular y prolongada” en busca del socialismo nacional.²²⁴ Sus dos referentes ahora entraban en conflicto y eso ponía a la JUP en una difícil encrucijada a la hora de legitimar su política en la UNPBA.

223 “U. B. A.”, *Ciencia Nueva*, nro. 27, octubre de 1973.

224 Para una cobertura del acto de lanzamiento de la JUP, véase: “Mañana se anunciará la creación de la rama universitaria de la JP”, *La Opinión*, 22 de abril de 1973; “Crea expectativa la movilización peronista”, *La Nación*, 22 de abril de 1973; “Galimberti dijo cómo serán las milicias”, *La Nación*, 23 de abril de 1973; “Bases de la JUP”, *La Nación*, 24 de abril de 1973.

La izquierda peronista ante la Ley Taiana

Desde el inicio del tercer gobierno peronista se había afirmado que la nueva legislación universitaria debía surgir del aporte y la discusión de diversos sectores, especialmente de la comunidad académica. El propio Cámpora había resaltado esto ante la Asamblea Legislativa el día de su asunción e incluso figuraba en los considerandos de su decreto de intervención de las universidades nacionales.²²⁵ Sin embargo, el 11 de junio de 1973, el ministro Taiana anunció oficialmente la creación de una comisión especial presidida por él para confeccionar las bases de una nueva normativa. En ella no había ningún representante de la izquierda peronista y entre sus principales integrantes estaban Ricardo Guardo, Horacio Domingorena y Jorge Vanossi. El primero había sido el redactor de la primera ley universitaria del peronismo (13031), el segundo de la normativa que habilitó a las universidades privadas a otorgar títulos académicos y el tercero el secretario académico de la UBA en la gestión de Carlos Durrieu, el último rector de la dictadura saliente.²²⁶

Frente a los primeros rumores de que Taiana pretendía contrarrestar el peso de los actores vinculados a la Tendencia y cerrar la discusión,²²⁷ el mismo ministro brindó una conferencia el 25 de junio ante los interventores de las universidades nacionales y les pidió que elevaran propuestas concretas para ser tenidas en

cuenta en la elaboración de la ley. Indicó como fecha límite el 31 de agosto porque pretendía presentar el proyecto al Congreso ese mismo año.²²⁸ Por su parte, Puiggrós ya había creado el 15 de junio una comisión de decanos con ese fin, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeamiento a cargo de Carpio, un sociólogo ex CN referenciado con la JP Regionales. Desde este espacio, se impulsó la publicación *Aportes para la Nueva Universidad* y se elaboró el documento “Lineamientos generales para la elaboración de la ley universitaria”. El mismo fue presentado por Testa, el decano de Medicina, en una conferencia de prensa a principios de agosto y entregado a la comisión del Ministerio de Educación que presidía Taiana.²²⁹ Como señalamos anteriormente, estos lineamientos para discutir la nueva normativa que elaboraron los funcionarios de Puiggrós estaban en sintonía con los primeros proyectos sobre universidad que habían difundido la JUP y ADUP en la revista *Envido* antes de la asunción de Cámpora.

Hacia fines de 1973, Puiggrós ya no estaba más al frente de la UNPBA y Taiana aún no había elevado ninguna propuesta al Parlamento. Sin embargo, paralelamente al congreso del 22 de diciembre, donde surgió la Federación Universitaria para la Liberación Nacional de Buenos Aires (FULNBA), empezó a correr la noticia de que Perón y Balbín se habían puesto de acuerdo para sancionar una ley universitaria en las

225 “Mensaje ante la asamblea legislativa”, 25 de mayo de 1973, en Cámpora (1973: 187-188); Decreto 35, 29/05/1973, *Boletín Oficial de la República Argentina*, año LXXXI, nro. 22705, viernes 13 de julio de 1973.

226 La comisión comenzó a funcionar el 15 de junio. Los restantes miembros eran José Cravero, Julio Fortezza y su secretario Alberto Godoy. “Crean una comisión que redactará ley universitaria”, *La Opinión*, 12 de junio de 1973; “La gestión del rector Puiggrós suscita una ofensiva continuista”, *La Opinión*, 13 de junio de 1973; “Hoy inicia sus tareas la comisión que redactará la futura ley universitaria”, *La Opinión*, 15 de junio de 1973.

227 “FUA - La Plata define los alcances de su apoyo a las autoridades universitarias”, *La Opinión*, 16 de junio de 1973; “Desfavorable reacción de estudiantes reformistas. Actúa la comisión redactora de una ley”, *La Opinión*, 22 de junio de 1973.

228 “Jorge Taiana delimitó las atribuciones de los interventores de las casas de estudio”, *La Opinión*, 26 de junio de 1973. Puede consultarse el discurso que brindó el ministro ese día en: Jorge Taiana, “La universidad no es una isla en el proceso nacional. Exposición del Señor Ministro de Cultura y Educación ante los Señores Interventores de las Universidades Nacionales en la reunión realizada el día 25 de junio”, Ministerio de Cultura y Educación, Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Buenos Aires, julio de 1973.

229 “La elaboración de la nueva ley motiva polémicas en las casas de estudios”, *La Opinión*, 2 de agosto de 1973. Como vemos, el pedido de Taiana se cumplió en la UNPBA durante el tiempo acordado. Además, ese mismo mes se publicó el documento de la comisión de decanos en la revista institucional de la universidad. “Lineamientos generales para la elaboración de la ley universitaria”, *Aportes para la Nueva Universidad*, Secretaría de Planeamiento, UNPBA, nro. 3, agosto de 1973.

sesiones extraordinarias de verano.²³⁰ A fin de mes, Talento en conferencia de prensa leyó un documento en el cual las distintas fuerzas de la federación porteña llamaban a posponer el tratamiento para después de febrero, debido a que en esa fecha era muy difícil la participación de los universitarios.²³¹ La preocupación central del presidente de la FULNBA era que durante el receso vacacional decaía la militancia estudiantil y eso les quitaba capacidad de intervenir. Finalmente, Perón y Taiana firmaron el proyecto de ley y lo presentaron al Senado el 12 de febrero de 1974.²³² Mientras FM, el FAUDI y TUPAC realizaron una movilización al Congreso en protesta el día 20, la JUP decidió organizar un encuentro el 22 en la Facultad de Derecho para fijar su posición ante la nueva situación.²³³

En el acto realizado por la noche en el aula magna de la casa de estudio que encabezaba Kestelboim, Ventura leyó una declaración política en la cual anunciaba el apoyo de la JUP al proyecto de ley del Poder Ejecutivo, a la vez que solicitaba modificaciones y la continuidad de los actuales interventores una vez sancionado el texto legal e iniciado el período de normalización. El respaldo de la JUP lo justificaba porque la propuesta enviada al Congreso reconocía principios que la

agrupación había sostenido desde sus inicios.²³⁴ Entre ellos, Ventura resaltaba la definición de las universidades como “comunidades de trabajo”, encargadas de formar profesionales e impartir la enseñanza técnico-científica para aportar a la “liberación nacional” y solucionar los problemas regionales del país; además de orientarlas a la promoción de la cultura nacional como a la producción de bienes y servicios sociales, con el fin de eliminar la distinción entre trabajo manual e intelectual (arts. 1 y 2).²³⁵ También destacaba que explicita que la universidad no podía aceptar subsidios o préstamos de organismos internacionales, junto a la prohibición de ejercer cargos docentes o administrativos en paralelo con funciones en empresas multinacionales (arts. 11 y 47). Por otro lado, Ventura consideraba importante que el proyecto contemplara el establecimiento de la gratuidad de la enseñanza universitaria y dos elementos que caracterizaba como de “suma corrección y legitimidad”: la presencia del Poder Ejecutivo en el gobierno de las casas de estudio, a través de su potestad de designar a los rectores, y la participación de los claustros docentes, estudiantiles y no docentes (arts. 23 y 33); además de garantizar vías para la colaboración de la comunidad extrauniversitaria (art. 27).

Efectivamente, estos ejes del proyecto de Taiana compartían los grandes lineamientos de las propuestas iniciales de la JUP, ADUP y del documento de la comisión de decanos que había creado Puiggrós en la Secretaría de Planeamiento de la UNPBA. No obstante, la inminente sanción de la ley y el contexto político hizo precisar a la JUP algunas de sus ideas en relación con estos temas. Así lo manifestó el mismo Ventura en su lectura de las modificaciones que solicitaban para la normativa. La primera se refería a que en los órganos de gobierno, los claustros de

230 El 22 de diciembre en el aula magna de la Facultad de Medicina fue constituida la FULNBA como un acto simbólico de transformación de la FUBA ante los nuevos tiempos. Su presidencia quedó a cargo de Miguel Talento de la JUP y la secretaría general en manos de Rafael Pascual de FM, ambos estudiantes de Derecho.

231 “La FULNBA no acepta que la ley sea sancionada durante el receso de verano y exige un debate previo”, *Noticias*, 29 de diciembre de 1973.

232 El 12 de febrero, Taiana exhibió en el Congreso el proyecto de ley. El discurso que brindó en esa ocasión fue difundido luego por el propio Ministerio de Educación. Se puede consultar en *Espíritu y normas de aplicación de la Ley Universitaria* (1974).

233 “La Ley Universitaria. Taiana respondió a las críticas del radicalismo”, *Noticias*, 19 de febrero de 1974; “La cuestión de la autonomía es fundamental para la JRR”, *El Cronista Comercial*, 20 de febrero de 1974; “Ley universitaria: piden postergarla”, *Noticias*, 21 de febrero de 1974; “Manifestación estudiantil en el Congreso”, *La Nación*, 21 de febrero de 1974.

234 “La Universidad. La JUP apoya la ley”, *Noticias*, 24 de febrero de 1974; “Posición de la JUP ante la ley universitaria”, *La Nación*, 24 de febrero de 1974.

235 Para todas las referencias al proyecto de ley original enviado por Perón y Taiana al congreso, véase: “Régimen de universidades nacionales. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo”, en Cámara de Senadores de la Nación, 65ª reunión, continuación de la 15ª Sesión Extraordinaria, 4 y 5 de marzo 1974, pp. 3605-3632.

docentes, estudiantes y no docentes tuvieran la misma cantidad de representantes, no una distribución del 60, 30 y 10% como establecía el proyecto del Ejecutivo (art. 30). La segunda pretendía eliminar la cláusula que avalaba la remoción de docentes por “proselitismo partidario” o “ideas contrarias al sistema democrático” (art. 12), debido a que este tipo de disposiciones podría dar lugar a la proscripción política en la universidad. Con relación a este punto, también se consideraba necesario precisar la idea de “alteración del orden público” como causante de intervención de las casas de estudio, además de asentar que esta no podría realizarla el Poder Ejecutivo, sino el Congreso (art. 50). Finalmente, la última modificación propuesta era anular el artículo que posibilitaba exigir estudios complementarios o cursos de capacitación antes de aceptar a alumnos a determinadas facultades, departamentos o carreras, porque eso podría dificultar el ingreso irrestricto (art. 35).²³⁶

El 29 de enero representantes de las agrupaciones universitarias ya habían concurrido al Congreso a exponer sus puntos de vista. Había asistido Ventura en representación de la JUP, Talento por la FULNBA y Ricardo Sidicaro —otro ex CN que era secretario académico de la Facultad de Filosofía y Letras— por ADUP.²³⁷ Sin embargo, cuando finalmente el 14 de marzo se aprobó la Ley universitaria 20654 en la Cámara de Diputados con 142 votos a favor y sólo 15 en contra, los legisladores del FREJULI no tuvieron en cuenta ninguna de las propuestas de la JUP y ADUP. Los principales cambios a la normativa

236 “La Universidad. La JUP apoya la ley”, *Noticias*, 24 de febrero de 1974; “Posición de la JUP ante la ley universitaria”, *La Nación*, 24 de febrero de 1974.

237 Según el *Diario de Sesiones* del Congreso, 57 organismos, instituciones o personas presentaron trabajos o propuestas relacionadas con la ley universitaria. Además, se realizó una reunión con 24 partidos políticos el 21 de enero de 1974 y otra con organizaciones universitarias el 29 de enero. A su vez, se presentaron cuatro proyectos de ley aparte del oficial. Las universidades nacionales también elevaron sus propuestas, así como muchas de sus facultades, centros de estudiantes, agrupaciones docentes y no docentes. “Inserciones”, en Cámara de Senadores de la Nación, 66ª reunión, 15ª sesión extraordinaria, 7 y 8 de marzo de 1974, pp. 3810-3825.

en su tratamiento legislativo procedieron del radicalismo y del mismo oficialismo.²³⁸ Por petición de la UCR, se aceptó que el rector fuera elegido por las propias universidades y no por el Poder Ejecutivo, como indicaba el proyecto original, aunque la representación de los distintos claustros en los órganos de gobierno continuó en proporción desigual: 60% para los docentes, 30% para estudiantes y 10% para no docentes (arts. 19 y 33). En este tema, es relevante tener en cuenta que la normativa resultante no sólo garantizaba el cogobierno, sino que confería a las universidades autonomía académica junto a una autarquía administrativa, económica y financiera (art. 3).

La otra modificación importante al proyecto de ley original provino del oficialismo, quien generalizó como una prohibición para todos los claustros de la universidad la cláusula que permitía la remoción de docentes por “proselitismo político partidario” o difundir “ideas contrarias al sistema democrático” (art. 5). Este punto renovaba el carácter restrictivo de la primera ley universitaria del peronismo (13031) y de la normativa de Onganía para las casas de estudio (17245).²³⁹ A esto se sumaba que el texto legal aprobado por el Congreso finalmente daba continuidad a la resolución que permitía la in-

238 La composición del Congreso luego del 25 de mayo de 1973 fue la siguiente: en la Cámara de Senadores, el FREJULI contaba con 44 de un total de 69 miembros; en segundo lugar, la UCR con 12 senadores; y por último, una serie de partidos provinciales. En la Cámara de Diputados, el FREJULI también tenía la mayoría absoluta con 144 miembros sobre un total de 243, mientras que la UCR tenía 51 diputados. Los bloques de ambas cámaras del FREJULI estaban compuestos por el PJ, el Movimiento de Integración y Desarrollo, el Partido Conservador Popular y el Partido Popular Cristiano. Para un análisis de la composición de las cámaras y las distintas posturas que sostuvieron las fuerzas políticas ante la Ley Taiana, puede consultarse Friedemann (2015: 316-366).

239 El artículo 4 de la Ley 13031 establecía: “Los profesores y los alumnos no deben actuar directa, ni indirectamente en política, invocando su carácter de miembros de la corporación universitaria”; mientras que el artículo 10 del Decreto-Ley 17245 indicaba: “Prohíbese en los recintos universitarios, toda actividad que asuma formas de militancia, agitación, propaganda, proselitismo o adoctrinamiento de carácter político” (Mignone, 1998: 27 y 46).

tervención de las casas de estudio por el Poder Ejecutivo en casos de “alteración grave del orden público”, “conflicto insoluble”, “subversión con los poderes de la Nación”, entre otros (art. 51).

Si bien la Ley Taiana fue aprobada por unanimidad en el Senado y tuvo escasos votos en contra en la Cámara de Diputados, los artículos 5 y 51 provocaron críticas en algunos legisladores del radicalismo, la Alianza Popular Revolucionaria (APR) y el peronismo.²⁴⁰ Entre estos últimos, estaban Leonardo Bettanin, Miguel Zavala Rodríguez y Rodolfo Ortega Peña. Los tres ingresaron a la Cámara un día antes de la aprobación de la Ley Taiana porque ocho diputados de la JP Regionales habían renunciado a sus bancas para no acatar la directiva de Perón de votar las reformas al Código Penal que endurecían las penas por delitos políticos.²⁴¹ Bettanin y Zavala Rodríguez pertenecían al sector juvenil vinculado a Montoneros. El primero había militado en los Comandos Estudiantiles Peronistas (CEP), uno de los grupos fundadores de la JUP. Por otro parte, Ortega Peña estaba vinculado al Peronismo de Base y dirigía *Militancia Peronista para la Liberación*, una revista crítica del gobierno que había publicado varias notas en defensa del rectorado de Puiggrós y el decanato de Kestelboim.²⁴² Esto no era casual, ya que Ortega Peña había tenido cargos de gestión en la UNPBA e incluso había

sido profesor de la Facultad de Filosofía y Letras y de Derecho, hasta que fue apartado a fines de 1973 por aplicársele la Ley de Prescindibilidad a petición de Taiana.²⁴³

Los recién incorporados Bettanin y Zavala Rodríguez votaron la ley con el resto del bloque del FREJULI, pero mostraron su disconformidad con el artículo 5.²⁴⁴ El segundo de ellos reconoció durante el debate en el Congreso que la ley contemplaba avances y demandas de la juventud universitaria. Aunque le parecía “de más e innecesario” hablar de “proselitismo”, dado que la educación tiene siempre un trasfondo político y que toda política se desarrolla desde un interés concreto.²⁴⁵ Por su parte, desde su bloque unipersonal, Ortega Peña expresó una posición más crítica y votó en contra de la ley, aludiendo a su experiencia como “alumno, egresado, profesor universitario y como prescindido”. A su entender, la normativa no cumplía con el “programa de liberación” elegido por el pueblo el 11 de marzo de 1973, ya que la prohibición de “actividades proselitistas” del artículo 5 podía llevar a proscribir cualquier actividad política en la universidad. También acusaba al Ejecutivo de mantener una “grave contradicción” porque en la nueva Ley de Asociaciones Profesionales

240 La APR había llevado la fórmula Alende-Sueldo en la primera campaña presidencial de 1973. Estaba compuesta por el PC, el Partido Revolucionario Cristiano, el Partido Intransigente y la Unión del Pueblo Argentino. Era la tercera fuerza política con representación en la Cámara de Diputados. En ese momento, votó en contra de la ley universitaria.

241 Los ocho renunciantes fueron Rodolfo Vittar, Roberto Vidaña, Carlos Kunkel, Armando Croatto, Santiago Díaz Ortiz, Diego Muñiz Barreto, Jorge Geller y Aníbal Iturrieta. “Hoy entran los ocho diputados. Reemplazarán a los que renunciaron por oponerse a la ley represiva”, *Noticias*, 13 de marzo de 1974.

242 Tras su conocida jura —“la sangre derramada no será negociada”—, Ortega Peña reemplazó a uno de los diputados renunciantes de la JP, pero en lugar de integrarse al bloque del FREJULI por el que resultó electo decidió conformar un bloque unipersonal: “Bloque de la Base” (Celesia y Waisberg, 2013: 257-259; “Ortega Peña anunció que no integrará el bloque de diputados del Frejuli”, *La Opinión*, 14 de marzo 1974).

243 La Ley de Prescindibilidad fue aprobada en octubre de 1973. La normativa autorizaba a dejar cesante a personal del Estado a criterio de las autoridades de cada dependencia y prohibía que los afectados volvieran a ingresar a la administración pública durante cinco años. Taiana decidió aplicarla para los cargos que tenían Ortega Peña y Duhalde en las facultades de Derecho y Filosofía y Letras. Esto en gran parte se debía a la posición crítica al gobierno de la revista *Militancia Peronista para la Liberación*. Villanueva, Kestelboim, la JUP y ADUP intentaron oponerse, aunque finalmente fueron separados de sus cargos (Bufano y Texidó, 2015: 165-166).

244 Ambos al poco tiempo serían separados del bloque del FREJULI por una petición de Alberto Brito Lima, el jefe del Comando de Organización. “Por moción de Brito Lima diputados de la JP fuera del bloque”, *Noticias*, 21 de marzo de 1974.

245 Todas las referencias al debate parlamentario corresponden a los diarios de sesiones de la Cámara de Senadores, 66ª reunión, 16ª sesión extraordinaria, 7 y 8 de marzo de 1974, pp. 3675-3809, y de la Cámara de Diputados, 65ª Reunión, continuación de la 3ª sesión extraordinaria, 13 y 14 de marzo de 1974, pp. 6295-6369.

se había derogado la normativa anterior que excluía la política en los sindicatos. Más polémico aún le parecía el artículo 51, dada la “peligrosísima” posibilidad de que el Ejecutivo interviniera las universidades por decreto aludiendo a la idea de “subversión”, un concepto tan “lato” y “ambiguo” que podía prestarse a cualquier interpretación. Finalmente, Ortega Peña sentenciaba que si era sancionada la ley traería “consecuencias casi inmediatas” en la medida en que el “estudiantado reaccione”.²⁴⁶

Cuando se aprobó la Ley Taiana el 14 de marzo de 1974, todos los interventores de las universidades nacionales presentaron sus renunciaciones, incluidos los delegados de las facultades y Villanueva, el secretario general a cargo del Rectorado de la UNPBA desde la renuncia de Puiggrós. Según la flamante legislación, el Poder Ejecutivo debía designar nuevos decanos y rectores “normalizadores” para que en el plazo de un año las casas de estudio funcionaran de acuerdo a la nueva normativa. Al día siguiente, la JUP emitió un documento donde pedía que continúen en el cargo los funcionarios que venían desempeñándose hasta ese momento. A su vez, llamaba al estudiantado a movilizarse para impedir que la Ley universitaria sea “instrumentada” por “sectores infiltrados” del gobierno que buscaban acabar con la política de “reconstrucción universitaria” iniciada por Puiggrós y seguida por Villanueva.²⁴⁷ ¿Por qué ahora la JUP sentía como amenaza una normativa que reconocía buena parte de sus demandas en relación con la organización de la universidad? Este posicionamiento se explica por el contexto político particular de aquel entonces y porque las modificaciones introducidas a último momento a la ley lesionaban una concepción central de su ideario con relación al papel del estudiante en la universidad.

246 Para un análisis de las distintas posturas que giraron en torno al debate parlamentario de la Ley Taiana, también se puede consultar Buchbinder (2014).

247 “La universidad al borde de la opción: liberación o continuismo gorila”, *El Descamisado*, nro. 43, 12 marzo de 1974; “La JUP convocó a la movilización. En un documento, llama a los estudiantes a sostener en sus cargos a las actuales autoridades”, *Noticias*, 16 de marzo de 1974.

Respecto al primer punto, no debe perderse de vista que la Ley universitaria fue sancionada en un momento donde se profundizó el desplazamiento de actores vinculados a la izquierda peronista en distintas áreas de gobierno. En enero, Oscar Bidegain había sido obligado a renunciar a su cargo de gobernador de la provincia de Buenos Aires luego del asalto del ERP a una guarnición del Ejército en la ciudad de Azul. Mientras que en febrero fue derrocado el primer mandatario de Córdoba, Ricardo Obregón Cano, mediante una asonada policial encabezada por Antonio Navarro.²⁴⁸ Además, casi en simultáneo a la sanción de la Ley Taiana fueron sancionadas un conjunto de normas que afectaban derechos y libertades públicas. A fines de 1973, se habían aprobado la Ley de Asociaciones Profesionales y la de Prescindibilidad. La primera aseguraba a las centrales sindicales la posibilidad de intervenir las seccionales locales de los gremios y la segunda cesantear en el sector público de manera arbitraria. A ello se sumó la reforma del Código Penal en enero de 1974, el cual incrementó las penas por delitos políticos (Franco, 2012: 89). En paralelo, la organización paraestatal Triple A había comenzado hacer públicas sus acciones, como en el atentado contra el senador radical Hipólito Solari Irigoyen a fines del año anterior. En su “lista negra” de “enemigos a exterminar” también estaba el mismo Puiggrós.

En cuanto al segundo punto, la Ley Taiana incluía una cláusula que limitaba la actividad política en la universidad y esto directamente lesionaba uno de los idearios centrales de la JUP. Si bien la agrupación liderada por Ventura reivindicó muchos puntos de la normativa, concebía la participación política del estudiantado como condición ineludible para garantizar una presencia crítica que vinculara las problemáticas concretas de las casas de estudio con cuestiones políticas y sociales más amplias. En este

248 Existen trabajos que describen en detalle cómo fueron destituidos los distintos gobernadores vinculados a la izquierda peronista, mediante la presión del sector sindical, la derecha y el propio Perón: Bonavena (2012) y Alicia Servetto (2010).

tema era tributaria del *Manifiesto de FORJA a los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires* que había publicado *Antropología 3er Mundo* en 1970 y que volvió a editar la revista *Crisis* en marzo de 1974.²⁴⁹ Como vimos, este documento llamaba a recuperar un ideario central atribuido a la Reforma, sintetizado en el lema: “el estudiante de la universidad es trasfusión del pueblo en las aulas”.²⁵⁰ En esta cuestión, es sugestivo que durante el debate de la Ley Taiana la JUP no invocó a la Ley universitaria 13031 del primer peronismo, como sí lo hicieron los sectores del movimiento que cuestionaban a la JP Regionales y Montoneros. La revista *Las Bases*, el órgano oficial del MNJ que resaltaba la figura del ministro López Rega, publicó en aquel entonces una gran cantidad de notas dedicadas a ese tema e incluso la CNU durante el debate parlamentario había acercado al presidente del bloque de senadores del FREJULI, José Humberto Martiarena, una serie de documentos que pedían elaborar la nueva ley en base a la de 1947.²⁵¹ Justamente, el ordenamiento legal

del primer peronismo había establecido que los universitarios sólo podían dedicarse a sus funciones específicas y no actuar directa ni indirectamente en política. La complejidad de la Ley Taiana radicó en que reconoció demandas de la izquierda peronista y el radicalismo, pero también abrió la puerta a los que buscaban acabar con la politización de las casas de estudio.

La nueva Noche de los Bastones Largos

A la ruptura definitiva entre Perón y Montoneros en el acto del Día del Trabajador realizado el 1° de mayo de 1974, le siguió al mes siguiente la partida del viejo líder del peronismo. El 1° de julio, a horas de anunciarse su muerte, la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia afirmó que el Poder Ejecutivo había aceptado a Solano Lima la renuncia a sus dos cargos: el de secretario general de la Presidencia y el de rector normalizador. El líder del Partido Conservador Popular no hizo públicos sus motivos.²⁵² Al poco tiempo, Taiana le pidió que continuase en la UNPBA. Entre idas y vueltas, Solano Lima obtuvo una licencia y Laguzzi, el decano de Farmacia referenciado con la JP Regionales, fue nombrado interinamente como rector normalizador. Finalmente, la dimisión de Solano Lima se hizo efectiva, con lo cual Laguzzi quedó al frente de la casa de estudio porteña, al ser nombrado por Taiana el 24 de julio *ad referendum* del Poder Ejecutivo.²⁵³

Sin embargo, la asunción de Isabel Perón volvió el panorama más adverso aún para la izquierda peronista. El 14 de agosto fue reemplazado Taiana por Oscar Ivanissevich en el Ministerio

249 “FORJA y el problema universitario”, *Crisis*, nro. 11, marzo de 1974. *Crisis* fue una publicación de política y cultura editada en la ciudad de Buenos Aires, pero que contenía un staff compuesto por intelectuales, periodistas y escritores de Argentina y Uruguay. Cuando salió su primer número en mayo de 1973, Federico Vogelius era su director ejecutivo, Eduardo Galeano el director editorial y Julia Constenla la secretaria de redacción. El artista plástico Hermenegildo Sábat fue el ilustrador de los cuarenta números que aparecieron todos los meses hasta agosto de 1976. En sus páginas, participaron Aníbal Ford, Juan Gelman, Mario Benedetti y Rogelio García Lupo (Sonderéguer, 2011).

250 “FORJA y la Universidad”, *Antropología 3er Mundo*, nro. 4, septiembre de 1970, p. 62.

251 “Universidad: el proyecto de la CNU” y “Universidad: la posición del Consejo Superior”, *Las Bases. Órgano oficial del Movimiento Nacional Justicialista*, nro. 78, 22 de enero de 1974. Además, pueden consultarse en la misma revista las siguientes notas sobre universidad: “Otro país, un país distinto y extraño”, nro. 63, 10 de octubre de 1973; “La Reforma: sus conquistas gremiales. Su instrumentación política”, nro. 65, 24 de octubre de 1973; “El peronismo abre auténticamente las aulas al pueblo”, nro. 67, 7 de noviembre de 1973. “Las leyes peronistas”, nro. 68, 14 de noviembre de 1973; “VI congreso Nacional de la C.G.U.”, nro. 72, 12 de diciembre de 1973; “Grave renuncia: atacan al gobierno del pueblo”, nro. 73, 19 de diciembre de 1973; “La hora del país real ha llegado”, nro. 79, 5

de febrero de 1974; “Hacia la universidad de los trabajadores. Los estudiantes ¡por la ley!”, nro. 85, 12 de marzo de 1974, entre otras.

252 “¿Renunció Solano Lima?”, *Noticias*, 2 de julio de 1974; “Lima abandonaría indeclinablemente la Universidad”, *La Opinión*, 6 de julio de 1974.

253 “Lima se va, nomás”, *Noticias*, 25 de julio de 1974; “Laguzzi afirmó que no variará la política universitaria”, *La Opinión*, 26 de julio de 1974; “El doctor Lima deja hoy la Universidad de Buenos Aires”, *La Opinión*, 25 de julio de 1974.

de Cultura y Educación.²⁵⁴ El flamante funcionario era un representante del nacionalismo católico de derecha con una extensa trayectoria tras de sí. Había sido rector interventor de la UBA por un breve lapso en 1946 y había ocupado el Ministerio de Educación durante el primer peronismo. Desde entonces pensaba que los estudiantes no debían hacer política y se declaraba enemigo de la Reforma del 18 (Besoky, 2016: 283). El mismo día de su designación, la FULNBA y la Federación de Trabajadores Docentes Universitarios de la Universidad de Buenos Aires (FATDUBA) realizaron una movilización y ocuparon facultades pidiendo que se garantizara la continuidad de Laguzzi, pero también la de Taiana. A su vez, rechazaron la posible designación de Rodolfo Tercera de Franco como rector y sostuvieron que iban a continuar con las “tomas” para garantizar el normal funcionamiento de las casas de estudio y que estas no sean atacadas por “grupos reaccionarios”.²⁵⁵

A esto se sumaron nuevos alejamientos de funcionarios de la UNPBA cercanos a la JUP y ADUP. Luego de emprender una serie de acciones armadas, el 6 de septiembre Montoneros anunció su pasaje a la clandestinidad en una conferencia de prensa en la que a Mario Firmenich lo acompañaban los distintos referentes de los frentes de masas de la JP Regionales; entre ellos estaba Ventura en representación de la JUP.²⁵⁶ Esto desencadenó la inmediata renuncia del decano de la Facultad de Derecho. El propio Kestelboim difundió públicamente los motivos de su renuncia en un comunicado donde afirmaba que se “negaba a ser instrumento de esa política” y que no podía aceptar que la JUP, “una de las corrientes principales que sostuvo su gestión”, le declarara la “guerra” al gobierno.²⁵⁷ El 9 de

254 “Hay nuevo gabinete”, *Noticias*, 15 de agosto de 1974.

255 “Fueron ocupadas las facultades anoche”, *La Nación*, 14 de agosto de 1974; “Despliegue policial para impedir el acto de la FULNBA”, *Noticias*, 15 de agosto de 1974.

256 “Montoneros pasó a la resistencia activa”, *La Nación*, 7 de septiembre de 1974.

257 “Renunció el decano de Derecho”, *La Nación*, 10 de septiembre de 1974.

septiembre, el Rectorado de la UNPBA decidió aceptar su dimisión y nombró interinamente a Leonardo Franco, un docente de la Facultad que había participado con Kestelboim en la Asociación Gremial de Abogados y en la Agrupación de Abogados Peronistas.²⁵⁸

Desde la asunción de Ivanissevich, se venía vaticinando una posible intervención de la UNPBA. *La Causa Peronista*, el órgano de prensa oficial de Montoneros y la JP Regionales que reemplazó a *El Descamisado* luego de su clausura, publicó una nota a principios de septiembre en la que acusaba al gobierno de Isabel de preparar una “nueva Noche de los Bastones Largos”.²⁵⁹ El propio ministro de Educación se encargó de despejar esta cuestión. En un discurso que brindó en el Teatro Colón el 10 de septiembre por el Día del Maestro, sostuvo que el artículo 5 de Ley universitaria, el cual prohibía el “proselitismo político partidario” y las “ideas contrarias al sistema democrático”, no se estaba cumpliendo. Además, advirtió que “estaban dadas las causas” establecidas por esa misma normativa para intervenir las universidades. Para Ivanissevich, los estudiantes no estaban ocupando las facultades para protegerlas, sino que las usaban para la “subversión” y para atacar directamente la “jerarquía del Estado y la integridad de la república”. A su entender, lo que se imponía era el cierre de las universidades para “asearlas, ordenarlas y normalizarlas”, dado que no se estaba ante un “conflicto universitario”, sino ante una “batalla a muerte” contra una “conjura internacional” que pretendía “destruir la patria de Perón y la fe cristiana”.²⁶⁰

Como última señal de resistencia, el 14 de septiembre el rector Laguzzi y el secretario general Villanueva convocaron en una conferencia de prensa a los tres claustros universitarios —do-

258 Res. (CS) UBA nros. 704 y 705, 10 de septiembre de 1974.

259 “Preparan una nueva noche de los bastones largos”, *La Causa Peronista*, nro. 9, 3 de septiembre de 1974.

260 Oscar Ivanissevich, en Ministerio de Cultura y Educación (1974).

centes, estudiantes, no docentes— a un plebiscito obligatorio a realizarse el 19 y 20 de ese mismo mes en todas las casas de estudio, con el fin de que se pronunciaran con relación a si avalaban o no la política universitaria impulsada desde la asunción de Puiggrós hasta la fecha. A su vez, acusaban a Ivanissevich de tener una concepción similar a los “adictos a las dictaduras militares” por su rechazo a la participación política universitaria.²⁶¹ Finalmente, el plebiscito no pudo llevarse adelante debido a que a los tres días de la conferencia de prensa fue intervenida la casa de estudio porteña con el Decreto 865 de la presidenta Isabel Perón. En sus considerandos, la medida afirmaba que “era público y notorio” que estaban dadas las causales de intervención previstas por el artículo 51 de la Ley 20654, entre las que se encontraban la “alteración del orden público” y la “subversión”.²⁶² Para llevar adelante la tarea, se designó a Alberto Ottalagano como nuevo rector interventor, un abogado y doctor en Filosofía que había sido asesor de Perón en su último mandato y se asumía abiertamente como fascista y antimarxista. En su adolescencia, había sido delegado de la Alianza Libertadora Nacionalista y durante los años del primer peronismo había intervenido en la fundación de la Confederación General Universitaria (CGU) (Ottalagano, 1983).

Con el arribo de Ivanissevich y Ottalagano dejó de nombrarse a la casa de estudio porteña como la “Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires”. Sin embargo, sería un error entender su llegada como un punto de quiebre total, ya que la designación de ambos tenía elementos de continuidad con el proceso abierto a partir de la sanción de la Ley Taiana. La aprobación de esta normativa había terminado otorgando herramientas legales para combatir el activismo político y había creado condiciones para el

fortalecimiento de actores que pensaban que el “peligro subversivo” debía ser erradicado con métodos legales e incluso extralegales. En el caso de la UBA, esta última cuestión resultó paradigmática si se tiene en cuenta la represión sufrida por la militancia estudiantil y el desplazamiento de las autoridades y los docentes de la izquierda peronista.

Estos últimos sufrieron atentados al poco tiempo de ser nombrado Ivanissevich. El 4 de septiembre fueron colocados explosivos en la casa de Adriana Puiggrós y el 7 en la de Laguzzi, lo cual dejó como saldo la muerte de su hijo de seis meses.²⁶³ Un día antes de este hecho, la revista *El Caudillo* publicó una nota titulada “Cuentas claras política espesa”. En ella se criticaba a Solano Lima por “haber entregado todo al marxismo loco de Laguzzi y sus adláteres”. Además de responsabilizar a este y a Adriana Puiggrós —“una marxista de triste apellido”— de haber convertido a la universidad en un “nido subversivo” y en una “escuela del ridículo político”. A su entender, la única solución era una “cirugía mayor” para acabar de una vez con el “último bastión” que conservaba “la Tendencia”.²⁶⁴ Este órgano de prensa de la derecha peronista era dirigido por Felipe Romero y financiado con publicidad del Ministerio de Bienestar Social que encabezaba López Rega, el líder de la Triple A. En su distribución y realización, colaboraban miembros de la CNU y de la Juventud Peronista de la República Argentina (JPRA).²⁶⁵

263 “Solidaridad con Puiggrós”, *La Opinión*, 5 de septiembre de 1974; Puiggrós (2000: 69-77).

264 “Cuentas claras y política espesa”, *El Caudillo*, nro. 42, 6 de setiembre 1974.

265 La JPRA fue liderada por Julio Yessi, quien en 1973 había sido nombrado por Perón como representante de la JP en el Consejo Superior del MNJ, con el objetivo de aglutinar a los sectores juveniles diferenciados de Montoneros. Juan Alfredo Muciaccia, un ex militante del Movimiento Federal que conoció a Perón por intermedio de Yessi, era el secretario general. En una entrevista brindada a *El Caudillo* a fines de 1973, reconocía a la JPRA como una organización que pretendía institucionalizar la “revolución peronista” con “fanatismo”, incluso llegando hasta las “últimas consecuencias”. Besoky (2016: 213); “Reportaje al compañero Juan Muciaccia (Secretario General de la J.P. de la R.A.)”, *El Caudillo*, nro. 5, 14 de diciembre 1973.

261 “Habrá un plebiscito en la Universidad”, *La Nación*, 14 de septiembre de 1974; “El nucleamiento radical aspira a preservar la actividad académica”, *La Opinión*, 17 de septiembre de 1974.

262 Decreto 865, 17/09/1974, *Boletín Oficial de la República Argentina*, año LXXXII, nro. 22999, lunes 23 de septiembre de 1974.

Cuando se hizo cargo Ottalagano del Rectorado de la UBA declaró asueto y dejó cesantes a todos los decanos, funcionarios y docentes nombrados desde la asunción de Puiggrós.²⁶⁶ Luego designó nuevas autoridades en las facultades: Mario José Framiñan en Odontología, José Penna en Ciencias Económicas, Jorge Antonio Antelo en Medicina, Lucas Tortoreli en Agronomía, Raúl Zardini en Ciencias Exactas y Raúl Sánchez Abelenda en Filosofía y Letras. Este último recorrió las instalaciones de su Facultad con una rama de olivo para exorcizar los “malos espíritus de Freud, Marx y Piaget” (Puiggrós, 2003: 337). Mientras Zardini había sido uno de los decanos más cuestionados por el movimiento estudiantil en los años de la “Revolución Argentina”, por ser defensor de los cupos y el examen de ingreso eliminatorio. En 1972, la revista *Ciencia Nueva* lo había caracterizado como “el decano de la inquisición” y de ser un “oscurantista anticomunista”.²⁶⁷

Antes de la llegada de Ivanissevich y Ottalagano, la Triple A ya había amenazado a integrantes de la UNPBA e incluso asesinado a Ortega Peña el 31 de julio de 1974. Pero luego de sus designaciones, las intimidaciones se multiplicaron. El 20 de septiembre, después de asesinar a Julio Troxler —un antiguo militante de la resistencia peronista que había sobrevivido a la masacre de José León Suárez en 1956—, la Triple A difundió una “lista negra” en la que figuraban Cámpora, Firmenich, Bettanin, Taiana, Villanueva y Laguzzi. Este clima llevó a muchos ex integrantes de la UNPBA a la decisión de abandonar el país, como en el caso de Rodolfo Puiggrós, su hija Adriana, Testa, Ibarlucía y Laguzzi.

El arribo de Ivanissevich y Ottalagano también implicó un oscuro panorama para los militantes estudiantiles. Desde la UBA, se desplegaron medidas con la finalidad de acabar con su activismo político. El 1° de noviembre, *El Caudillo* realizó una entrevista al teniente coronel Antelo,

266 “Prolongan en siete días el asueto universitario”, *La Nación*, 21 de septiembre 1974.

267 “El decano de la inquisición”, *Ciencia Nueva*, nro. 16, mayo de 1972.

el interventor de Medicina, en la cual advertía a la “muchachada estudiantil” que la facultad “estaba para estudiar” y que toda otra actividad será dirigida “hacia donde corresponde”.²⁶⁸ A principios de octubre, luego de que Isabel firmara la ley antisubversiva, Ottalagano había creado un “cuerpo de celadores” bajo la dirección de Jaime Lemos, hombre de confianza de López Rega y funcionario del Ministerio de Bienestar Social.²⁶⁹ Sus integrantes portaban armas de fuego y vigilaban los pasillos de las facultades para que se cumpliera la prohibición de realizar cualquier tipo de asambleas. También se aplicaban amonestaciones por participar en marchas o huelgas.²⁷⁰

El Decreto 865 que firmó Isabel para intervenir la UBA designaba a Ottalagano como interventor hasta el 31 de diciembre de 1974, por lo cual luego de esa fecha fue reemplazado por Julio Lyonnet. En los más de tres meses de gestión de Ottalagano fueron asesinados quince estudiantes porteños (Izaguirre, 2011). Un mes antes de su salida del Rectorado, la FULNBA había aplazado la realización de los comicios estudiantiles “hasta que existan condiciones favorables” y había intentado llevar adelante un plebiscito para pedir el relevo del ministro, el rector y los once decanos de las facultades. La respuesta del gobierno ante ese intento fue nuevamente la represión

268 “Facultad de Medicina: aquí también llegó el peronismo”, *El Caudillo*, nro. 48, 1° de noviembre 1974.

269 Como ley antisubversiva se conoció la Ley de Seguridad enviada por el Poder Ejecutivo al Congreso el 25 de septiembre de 1974 y promulgada por Isabel Perón unos días después. La misma implicaba una fuerte restricción de la actividad política y violaba el derecho a huelga sancionado por la Constitución Nacional. También, entre sus castigos previstos, se encontraba la suspensión de la ciudadanía y la expulsión del país. La dictadura de 1976 retomaría al pie de la letra toda la ley antisubversiva de 1974 (Franco, 2012: 118-119). En relación con las medidas represivas instrumentadas por Ottalagano en la UBA, también se puede consultar: Friedemann (2015, 425-437).

270 “Promulgose la ley antisubversiva”, *La Nación*, 1° de octubre de 1974; “Señaló Ottalagano los objetivos de su gestión”, *La Nación*, 4 de octubre de 1974; “Está contemplada la desaparición de los cuerpos de celadores en las Facultades”, *La Opinión*, 31 de diciembre de 1974.

y el encarcelamiento de dirigentes estudiantiles. El 22 de noviembre fueron detenidos Ventura y Talento en Villa Devoto.²⁷¹ Luego de pasar unos meses en la cárcel, ambos partieron al exilio. Cuando Ottalagano abandonó la UBA, Ivanissevich estuvo a cargo del Ministerio de Educación hasta ser reemplazado en agosto de 1975 por Pedro Arrighi. La designación y el protagonismo de ambos deben ser entendidos en el contexto más amplio de una escalada de violencia política legal e ilegal, donde la supuesta lucha contra la subversión inauguró el terrorismo de Estado antes de la última dictadura militar.

El ocaso de la izquierda peronista

Desde una mirada retrospectiva, puede afirmarse que el ocaso de la izquierda peronista y el final de la UNPBA estuvo directamente relacionado a la correlación de fuerzas que expresó la sanción de la Ley Taiana. Su aprobación fue sumamente controvertida porque, por un lado, reconoció demandas de la JUP y ADUP en torno a cómo organizar la universidad, e incluso aceptó la propuesta del radicalismo para que los rectores fueran elegidos por la misma comunidad académica. Pero, por otro lado, terminó otorgando herramientas legales para combatir el activismo político universitario y creó un terreno fértil para el fortalecimiento de los sectores más reaccionarios y represivos.

Escudándose en los artículos 5 y 51 de la nueva Ley universitaria, Ivanissevich y Ottalagano desplazaron a las autoridades vinculadas a la izquierda peronista e iniciaron la represión del movimiento estudiantil. Resulta llamativo que el último intento de resistencia de Laguzzi, Villanueva, la JUP y ADUP fuera la convocatoria a un plebiscito para que la propia comunidad académica decidiera si debían seguir gestionando la casa de estudio porteña. La izquierda peronista siempre había reivindicado que la universidad no debía convertirse en una “isla ajena al país”, por eso proponía un esquema organizativo que

fuera capaz de articular la participación política de los claustros con la intervención del Estado en la planificación de las políticas universitarias. Lo paradójico, como bien marca Adriana Puiggrós en un texto escrito en el exilio, fue que el creciente enfrentamiento con el gobierno peronista la llevó a reivindicar de hecho una defensa extrema de la autonomía universitaria frente al Estado.²⁷²

Referencias bibliográficas

Bernetti, J. (2011). *El peronismo de la victoria*. Buenos Aires: Colihue.

Besoky, J. L. (2016). *La derecha peronista. Prácticas políticas y representaciones (1943-1976)*. Tesis Doctoral, FaHCE, UNLP.

Bonavena, P. (2012). Guerra contra el campo popular en los setenta. Juan Domingo Perón, la depuración ideológica y la ofensiva contra los gobernadores. En I. Izaguirre, *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina 1973-1983*. Buenos Aires: Eudeba.

Buchbinder, P. (2014). La universidad y el tercer peronismo: notas sobre el debate parlamentario en torno a la Ley Taiana. En M. Millán (comp.), *Universidad, política y movimiento estudiantil en Argentina: entre la Revolución Libertadora y la democracia del '83*. Buenos Aires: Final Abierto.

Bufano, S. y Texidó, L. (2015). *Perón y la Triple A. Las 20 advertencias a Montoneros*. Buenos Aires: Sudamericana.

272 Adriana Puiggrós, “La universidad argentina de 1973-1974”, *Controversia*, nro. 1, octubre de 1979; “La universidad de 1973-1974”, *Controversia*, nro. 2-3, diciembre de 1979. Estos artículos fueron posteriormente publicados en Puiggrós (1991). La revista *Controversia* fue editada por intelectuales peronistas y de izquierda en el exilio mexicano. En ella iniciaron un debate autocrítico sobre los sesenta y setenta. Su consejo de redacción estuvo integrado por José Aricó, Sergio Bufano, Rubén Sergio Caletti, Nicolás Casullo, Ricardo Nudelman, Juan Carlos Portantiero, Héctor Schmucler, Oscar Terán y Carlos Abalo.

271 “Talento y Ventura fueron alojados en Villa Devoto”, *La Opinión*, 23 de noviembre de 1974.

Cámpora, H. (1973). *La revolución justicialista*. Buenos Aires: Eudeba.

Celesia, F. y Waisberg, P. (2013). *La Ley y las armas*. Biografía de Rodolfo Ortega Peña. Buenos Aires: Aguilar.

Chama, M. y González Canosa, M. (2011). Universidad, política y movimiento estudiantil: la Intervención de Kestelboim y el rol de la Juventud Universitaria Peronista en la Facultad de Derecho de la UBA. *Conflicto Social*, (5).

De Riz, L. (1986). *Retorno y derrumbe. El último gobierno peronista*. Buenos Aires: Hyspamérica.

Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión" 1973-1976*. Buenos Aires: FCE.

Friedemann, S. (2015). *La Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (1973-1974). Una reforma universitaria inconclusa*. Tesis de Doctorado, FSOC, UBA.

Mignone, E. (1998). *Política y universidad. El Estado legislador*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Ministerio de Cultura y Educación

(1974). Exposición de S. E. el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Dr. Jorge A. Taiana, ante la Honorable Congreso de La Nación presentando el Proyecto de Ley destinado a regir las Universidades Nacionales el 12 de febrero de 1974. *Espíritu y normas de aplicación de la Ley Universitaria*. Buenos Aires: Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Mensaje de su Excelencia el señor Ministro de Cultura y Educación doctor Oscar Ivanisovich. 10 de setiembre de 1974. *Espíritu y normas de aplicación de la Ley Universitaria*. Buenos Aires: Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Perdía, R. (2013). *Montoneros. El peronismo combatiente en primera persona*. Buenos Aires: Planeta.

Perel, P; Raíces, E. y Perel, M. (2007). *Universidad y dictadura. Derecho, entre la liberación y el orden (1973-1983)*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.

Puiggrós, A.

(1991). Nacionalismo popular y universidad en la Argentina de 1973-74. *Democracia y autoritarismo en la pedagogía argentina y latinoamericana*. Buenos Aires: Galerna.

(2003). El '73. *El lugar del saber. Conflictos y alternativas entre educación, conocimientos y política*. Buenos Aires: Galerna.

Recalde, A. (2012). La Universidad de Buenos Aires en la década de 1970: análisis del comunicado de prensa en solidaridad con Rodolfo Puiggrós. *Salud Colectiva*, (3).

Servetto, A. (2010). *73/76 el gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Sonderéguer, M. (comp.) (2011). *Revista Crisis 1973-1976. Del intelectual comprometido al intelectual revolucionario*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.